

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON,

3 1 MAR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 0 8 7 5 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ordinario N° 111 del Director (s) de Tránsito solicitando el visto bueno y providencia del Señor Alcalde en el mismo documento.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

DECRETO

1.- **FJESE**, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2017 de los vehículos Particulares (autos, Station Wagons, camionetas, furgones, etc.) en los puntos de venta ubicados en Av. Maroto N° 1030 y Bosques de Montemar (sector aledaño a la ex sala de ventas)

.- ~~01 de Abril de 2017~~

.- De 9.00 a 14:00 horas

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE**


SECRETARIA MUNICIPAL


OSG/MEG/FSO/cpg


ALCALDE (s)

Distribución:

- ✓- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		